



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 263 / 2015

VISTO:

La nota presentada por el alumno de esta Facultad, Martín Federico Gervasoni Mena (DNI N° 32.925.714) por la que pone en conocimiento el hecho de haber rendido y aprobado la materia Política de Empresas, en una fecha anterior a la aprobación de la materia correlativa anterior, Administración de Personal;

Y CONSIDERANDO:

Que el sumario fue dispuesto por Resolución Decanal N° 1006/2014;

Que se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial N° 2982 de la Dirección de Sumarios, avalada por el Dictamen N° 56160 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Atribuir responsabilidad al alumno de esta Facultad Martín Federico Gervasoni Mena (DNI N° 32.925.714) por encontrarlo incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, inc. 3) de la Ordenanza HCS N° 9/2012, y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de rendir en una época y/o turno de examen, la que se considera ajustado a derecho dar por cumplida, dado el tiempo transcurrido.

Art. 2°.- Declarar la nulidad del examen final de la materia Política de Empresas, rendida y aprobada el 19 de diciembre de 2012 en violación al régimen de correlatividades, por el alumno de esta Facultad Martín Federico Gervasoni Mena (DNI N° 32.925.714).

Art. 3°.- Dejar constancia de la presente Resolución en el legajo personal del alumno mencionado.

Art. 4°.- Recomendar que las Áreas pertinentes de la Facultad realicen controles periódicos respecto del cumplimiento por parte de los alumnos de los requisitos en materia de correlatividades.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 5°.- Notifíquese copia de la presente a la Dirección de Sumarios para su conocimiento.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

iv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL FEREGETAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas